DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A

Guayaquil, Febrero 16 del 2016

25623

Señor:
FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la misma, por el período de **CINCO** años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con las amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **"DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A."**, se constituyó el 16 de Junio de 1982 en virtud de la escritura pública autorizada por el abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 7 de Octubre de 1982

Atentamente,

LETICIA CORDERO CEDEÑO
SECRETARIA AD - HOC

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A., para el cual he sido reelegido. Guayaquil, Febrero 16 del 2016

ING. FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO
Cédula de Identidad: 0910293992
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.180
FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:08:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A,** a favor de **FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO,** de fojas **7.590 a 7.593,** Registro de Nombramientos número **2.064**.

ORDEN: 7180

Guayaquil, 24 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1340555

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 10:22

Firma